



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

YERBA BUENA,

10 MAY 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **N° 200**

**VISTO:** El Expte. N° 854-M17(I)-S-17, mediante el cual el Sr. Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de esta Municipalidad solicita la reparación de una Máquina Minicargadora marca Jhon Deree; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** en su pedido expresa que dicha máquina es de vital importancia y que se la debe dejar en perfecto funcionamiento para la tarea diaria de mantenimiento y limpieza que se realiza, a tales efectos, agrega Presupuesto de la firma C.I.M.S.A., Service Oficial de John Deere (fs. 2) y al respecto señala que esta Firma brinda rapidez en la reparación y obtención de los repuestos de manera más urgente, además de la mano de obra especializada y calibración del equipo, sin dejar de ver y contar con la garantía necesaria y suficiente de esta marca de maquinarias;

**Que** el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las áreas municipales competentes: Oficina de Compras, Dirección de Administración, Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Jefatura de Contaduría General, como así también con dictamen del Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en forma favorable;

**Que** el encuadre legal señalado por el Servicio Jurídico Municipal, Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 1), nos remite a lo establecido en dicho Artículo 7°, en su antepenúltimo párrafo, donde se dispone: "Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que las invoque será responsable de su existencia o procedencia";

**Que,** en atención a las razones invocadas por el Sr. Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano a fs. 1, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 13 dispone la emisión del acto administrativo que autorice la contratación directa a la referida Empresa C.I.M.S.A.;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZASE la Contratación Directa de la Firma "C.I.M.S.A.", con domicilio en calle Catamarca 487 de la ciudad San Miguel de Tucumán, para la reparación de una Máquina Minicargadora marca Jhon Deree, por el importe total de \$ 22.224.- (pesos veintidós mil doscientos veinticuatro), de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, Inciso 1) y Artículo 7°, antepenúltimo párrafo, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en la Cuenta: "REP. MAQ. EQUIPO", Código N° 50-020552-523007-002017, del Presupuesto Municipal vigente.-

**ARTICULO TERCERO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, Contaduría General, Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO:** COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Único de Decretos y ARCHÍVESE.- KPS.

C.P.N. MARCELO-SORIA CATANIA  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA